TRD	100.17.4

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-14-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2026"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-14-2026, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y técnica, de las propuestas presentadas, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de una (01) propuesta así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS CAMILU SAS, representado legalmente por FABIOLA RIAÑO PIRABAGUE	NIT. 901598473-5 C.C. No. 1.051.954.341 de Arcabuco - Boyacá

PROPONENTE MENOR PRECIO	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS CAMILU SAS, representado legalmente por FABIOLA RIAÑO PIRABAGUE
CC N.	NIT. 901598473-5 C.C. No. 1.051.954.341 de Arcabuco - Boyacá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE (SUBSANNÓ)
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con único precio, junto con los documentos aportados para subsanar, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS CAMILU SAS, con NIT. 901598473-5, representado legalmente por FABIOLA RIAÑO PIRABAGUE identificada con C.C. No. 1.051.954.341 de Arcabuco - Boyacá**,** y de acuerdo con lo establecido en el informe

preliminar emitido, el proponente subsano los requisitos que se echaron de menos, y por lo tanto **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-14-2026**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación no se presentaron observaciones.

En tal sentido, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS CAMILU SAS, con NIT. 901598473-5, representado legalmente por FABIOLA RIAÑO PIRABAGUE identificada con C.C. No. 1.051.954.341 de Arcabuco - Boyacá, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 29.999.966,00)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-14-2026**, cuyo objeto lo constituye el **"MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2026."**

El presente informe final consolidado y sus documentos adjuntos serán publicados en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA.
Secretaria de planeación y obras públicas

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación y Obras
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Proyectó: Adriana Sanabria González - apoyo gobierno
Revisó: Elvia María Rojas García. - secretaria de planeación y obras públicas
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – alcalde Municipal